COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

RESOLUCIÓN DECANAL NACIONAL N° 135-2024-CLAD-CDN/DN

Lima, 27 de mayo de 2024

VISTO:

El correo Institucional de fecha 02 de mayo de 2024 relacionado con la remisión de (06) CARTAS formulado por el Decano Regional de CORLAD-LIMA, haciendo de conocimiento de seis (06) Licenciados en Administración, miembros de la Orden, quienes solicitan la desafiliación;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 22087, se crea el Colegio de Licenciados en Administración, como entidad autónoma y representativa de la profesión en todo el territorio de la República con personería jurídica propia y con sede en la capital de la República;

Que, mediante D.S N° 020-2006-ED, se aprueba del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración en cuyo Art. 35°, señala que la calidad de Miembro del CLAD, se pierde: a) a solicitud de parte; correspondiendo al Consejo Directivo Nacional del CLAD en uso de sus atribuciones a aceptar la desafiliación, estableciéndose en consecuencia la pérdida de calidad de miembro de la Orden del Colegio de Licenciados en Administración por solicitud de parte, debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente; por lo que, conlleva a su retiro conforme a la norma de creación y Estatuto del CLAD, siendo pertinente aceptar su solicitud, conforme establece el citado Art. 35º literal a) del Decreto Supremo Nº 020-2006-ED;

Que, mediante las (6) cartas **emitidas el 13 de octubre**, Carta Nª 0351-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0352-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0353-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0354-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0355-2023-DR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0356-2023-DR/CORLAD-LIMA, el Decano Regional de CORLAD LIMA, remite al Consejo Directivo Nacional del CLAD, un total de ocho (06),Cartas que contiene las solicitudes de desafiliaciones de sus colegiaturas conforme se detalla en Anexo adjunto y asimismo en las citadas Cartas menciona el estado de deuda de sus aportaciones cada uno de los Licenciados en Administración, miembros de la Orden;

Que, mediante Informe Nº 0018-2024-CLAD-CDN/DNC de fecha 25 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Colegiación, solicita al Decano Nacional la desafiliación como miembros de la Orden de los (06) Licenciados en Administración que se mencionan en las CARTAS presentadas por el Decano Regional de CORLAD – LIMA y su aprobación correspondiente por el Consejo Directivo Nacional;

De conformidad con la dispuesto en el Decreto Ley Nº 22087, el Decreto Supremo Nº 020-2006-ED y la Resolución N° 1601-2021-CLAD-CDN/DN;

Estando a lo acordado en la Sesión del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo 2024, registrada en el Acta Nº 010-2024-CLAD;

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar, con efectividad anticipada al 13 de octubre del 2023, las desafiliaciones en la calidad de miembros de la Orden presentada por los seis (06) Licenciados en Administración conforme se detalla en Anexo adjunto, y por tanto, pierde la calidad miembro de la Orden del CLAD, dándosele de baja en el registro de colegiados activos y, por consiguiente, cesan, a partir de dicha fecha, sus obligaciones y derechos previstos en la normatividad legal del CLAD; quedando, en consecuencia, suspendidos los efectos jurídicos de los actos de administración referidos a la Colegiación y al Registro Único de Colegiación, dejando a salvo el derecho de activar, posteriormente, la eficacia de los mencionados actos a expresa solicitud del interesado (a).

Artículo 3º. - Encargar a la Dirección Nacional de Colegiación, asentar en el Registro Único de Colegiación los alcances de la presente Resolución referido a los seis (06) Licenciados en Administración, y asimismo registrar en el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI-CLAD V.01) del CLAD.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución al CORLAD LIMA, para las acciones que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Lic. Adm. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO
Reg. Únic. de Colegi. N° 00025
DECANO NACIONAL DEL CLAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"14 de febrero Día del Administrador"

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

ANEXO A LA RDN N° 135-2024-CLAD-CDN/DN:

RELACION DE SEIS (06) LICENCIADOS EN ADMINISTRACION SEGÚN CARTAS DE CORLAD LIMA, QUE SOLICITAN DESAFILIACIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORDEN DEL CLAD.

N°	CARTA SUSTENTATORIA	FECHA	REGUC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Carta Nº 0351-2023-DR/CORLAD-LIMA	13 Octubre 2023	039427	PUELLES MORA GABRIELA ALEXANDRA
2	Carta Nº 0352-2023-DR/CORLAD-LIMA	13 Octubre 2023	015941	RAMOS POZO NANCY GABRIELA
3	Carta Nº 0353-2023-DR/CORLAD-LIMA	13 Octubre 2023	009933	CASTILLO CRUZ NANCY PATRONILA
4	Carta Nº 0354-2023-DR/CORLAD-LIMA	13 Octubre 2023	002880	GASLAC MIRANO KARIM
5	Carta Nº 0355-2023-DR/CORLAD-LIMA	13 Octubre 2023	021326	DE LA MELENA GUTIERREZ LIZATTE MILAGROS
6	Carta Nº 0356-2023-DR/CORLAD-LIMA	13 Octubre 2023	026524	CASTILLO ANGELDONIS MARIA CLAUDIA

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Lic. Adm. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO
Reg. Univ. de Colegi. N° 00025
DECANO NACIONAL DEL CLAD